

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1382,

AUTORIZA PAGO FACTURA LEGALIZADA QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Junio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 528 de fecha 26.05.2011, de Dirección de Obras, mediante el cual remite copia protocolizada de la Factura N° 001602 de fecha 30 de Noviembre de 2010, por un monto de \$ 110.021 iva incluido, perteneciente a la Empresa Agroindustrial Miguel Villanueva Silva E.I.R.L., correspondiente a pago de 55 polines (palos impregnados), según Orden de Compra N° 012651 de fecha 22 de Noviembre de 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE pago de Factura N° 001602 de fecha 30.11.2010, del Proveedor Agroindustrial Miguel Villanueva Silva E,I,R.L. Rut 81.151.900-6, por un monto total de \$ 110.021 iva incluido, protocolizada ante el Notario Público de Rengo Sr. Edmundo Antonio Figueroa Alvarez.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 24, Item 01, Asignación 001.001.001 "Fondos de Emergencia", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Obras (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-